



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 120 De Martes, 16 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|-----------------------------------|---|------------|---|
| 08001310501220190033000 | Ordinario | Alfredo Enrique Granados Varela | Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones | 12/08/2022 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion |
| 08001310501220150029900 | Ordinario | Augusto Manuel Martinez Gutierrez | Electricaribe | 12/08/2022 | Auto Decide - Revocar El Numeral Tercero De La Parte Resolutiva Del Auto De Fecha Julio 29 De 2022, Modificar El Numeral Segundo De La Parte Resolutiva Del Auto De Fecha Julio 29 De 2022, Apartarse De Los Efectos Procesales Del Auto De Fecha Junio 15 De 2022 Y Otros. |

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fe516cb5-7c2a-4024-8a7b-7b051970a071



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 120 De Martes, 16 De Agosto De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|----------------------------|--|------------|---|
| 08001310501220170040100 | Ordinario | Gladis Ester Morales Ariza | Administradora De Pensiones Colpensiones | 12/08/2022 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion |
| 08001310501220160045800 | Ordinario | Gustavo Guerra Arevalo | Promocentro S.A., Distrito Industrial Especial Y Portuario De Barranquilla | 12/08/2022 | Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De Las 3:00 Pm, Del Día Veintidós (22) De Agosto De2022, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Continuación De La Audiencia De Quetrata El Artículo 77 Y Posiblemente La Que Trata El Artículo 80 Del Cpt Y De La Ss,La Cual Se Realizará A Través De La Que Disponga El Juzgado En Virtud De Lasmedidas Tomadas Por El Consejo Superior De La Judicatura, Ante Laemergencia Sanitaria Declarada Por Covid-19, Y De Conformidad Con |

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fe516cb5-7c2a-4024-8a7b-7b051970a071



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 120 De Martes, 16 De Agosto De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|--------------------------------|---|------------|---|
| | | | | | Losacuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 Demayo De 2020 Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020. |
| 08001310501220210026600 | Ordinario | Hernan Jesus Barrios Galvan | Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Y La Adinistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones | 12/08/2022 | Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Liquidación De Costas |
| 08001310501220210020700 | Ordinario | Jorge Eliecer Bastidas Garavit | Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones | 12/08/2022 | Auto Fija Fecha - 1. Tener Por Contestada La Demanda Presentada, Por Colpensiones, Porreunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31 Del C.P.T. S. S.2. Córrase Traslado De Las Excepciones Propuestas |

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fe516cb5-7c2a-4024-8a7b-7b051970a071



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 120 De Martes, 16 De Agosto De 2022



En La Contestación A
Lademandada Por
Colpensiones De
Conformidad Con El
Artículo 370 Delc.G.P. Que
Se Aplica En Esta
Especialidad Por La
Remisión Directa Que
Hace Elartículo 145 Del C.
P.T. Y S.S., A La Parte
Mandante Por El Termino
De Cincodías, Para Que
Esta Pueda Pedir Pruebas
Sobre Los Hechos En Que
Ella Sefunda.3. Reconocer
Personería Jurídica A La
Dra. Kersty Salas Sierra
Comoapoderada De
Colpensiones En Los
Términos Del Poder A Ellos
Conferido.4. Fijese La Hora
De 2:00 Pm Del Día 23 De
Agosto De 2022 Para Que

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fe516cb5-7c2a-4024-8a7b-7b051970a071



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 120 De Martes, 16 De Agosto De 2022



Las Partes comparezcan
Personalmente Mediante
Los Medios Electrónicos
Que Disponga el Despacho
Con Sus Apoderados Para
Celebrar La Audiencia De
Que Trata El artículo 77 De
Que Trata El Código De
Procedimiento Laboral Y
De Ser Posible constituirnos
En Audiencia De Trámite Y
Juzgamiento. Nota: El Día
Anterior A La Diligencia, A
Los Correos Electrónicos
De Las Partes Se
Le enviará El Link Para
Acceder A La Audiencia.
Se Le Solicita Al
Apoderado De La
Parte demandante,
Suministrar Correo
Electrónico De Su
Representada, A Fin De

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fe516cb5-7c2a-4024-8a7b-7b051970a071



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 120 De Martes, 16 De Agosto De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|--------------------------|----------------------|------------|--|
| | | | | | Practicar Laspruebas Solicitadas Dentro Del Proceso, Esto Es, Interrogatorio De Parte, El Cual Puedeseer Allegado Al Correo Electrónico De Este Juzgado:Lcto12bacendoj.R amajudicial.Gov.Co |
| 08001310501220210010100 | Ordinario | Paul Nelson Jassir Saieh | Colpensiones Y Otros | 12/08/2022 | Auto Fija Fecha - Fijese La Hora De 10:00 Am Del Día 30 De Agosto De 2022 Para Que Laspartes Comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos Quedisponga El Despacho Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia Deque Trata El Artículo 77 De Que Trata El Código De Procedimiento Laboral Yde Ser Posible Constituirnos En Audiencia De Trámite Y |

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fe516cb5-7c2a-4024-8a7b-7b051970a071



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 120 De Martes, 16 De Agosto De 2022



| | | | | |
|-------------------------|-----------|---------------------------|---|--|
| | | | | Juzgamiento.Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Les Enviará El Link Para Acceder A La Audiencia. Se Le Solicita Alapoderado De La Parte Demandante, Suministrar Correo Electrónico De Surepresentada, A Fin De Practicar Las Pruebas Solicitadas Dentro Del Proceso,Esto Es, Interrogatorio De Parte, El Cual Puede Ser Allegado Al Correo electrónico De Este Juzgado: Lcto12bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co |
| 08001310501220200019100 | Ordinario | Paula Andrea Sierra Betin | Colpensiones - Administradora Colombiana De | 12/08/2022 Auto Fija Fecha - 1. Fijar La Hora De Las 10:30 A.M. Del Lunes 22 De Agosto |

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fe516cb5-7c2a-4024-8a7b-7b051970a071



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 120 De Martes, 16 De Agosto De 2022



Pensiones

De 2022 Para Que Las Partes Y Sus Apoderados A Través De La Plataforma Digital Microsoft Teams, O Limesize, Según Se Tenga La Disponibilidad de Acceso Con Alguna De Ella, Según Lo Autoriza El Artículo 7 De La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022 A Través De La Cual Se Establece La Vigencia Permanente Del Decreto Legislativo 806 De 2020 Y Se Adoptan Medidas Para Implementar Las Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones En Las Actuaciones Judiciales Y Flexibilizar La Atención A Los Usuarios Del Servicio De Justicia Y Se Dictan

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fe516cb5-7c2a-4024-8a7b-7b051970a071



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 120 De Martes, 16 De Agosto De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|---|------------|--|
| | | | | | Otras Disposiciones, Se Conecten Para Celebrar La Audiencia Consagrada En El Artículo 80 Del C.P.T Y De La S.S, Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Es Decir, La Audiencia De Practica De Pruebas, Cierre De Debate probatorio, Alegatos Y Juzgamiento |
| 08001310501220220023000 | Prestaciones / Acreencias Laborales | Daniela Lucia Orozco Pérez | Y Otros, Inversiones Layne S En C. | 12/08/2022 | Auto Admite - Auto Avoca |
| 08001310501220220023500 | Tutela | Jorlennys Ariana Bustamante Graterol | Registraduria Nacional Del Estado Civil.. | 12/08/2022 | Sentencia - Primero: Conceder El Amparo De Los Derechos Fundamentales Invocados por Jorlennys Ariana Bustamante Graterol, Dentro De La Acción De tutela Por Ella |

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fe516cb5-7c2a-4024-8a7b-7b051970a071



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 120 De Martes, 16 De Agosto De 2022



Instaurada Contra
Registraduría Especial
Debarranquilla, Por Lo
Expuesto En La Parte
Motiva De Esta
Providencia.Segundo:
Ordénesse A La
Registraduría Especial
Debarranquilla Que, En Un
Término Máximo De 48
Horas Siguietes A
Lanotificación Del Presente
Fallo, Realice La
Inscripción De Jorlennys
Arianabustamante Graterol
En El Respectivo Registro
Civil Colombiano
Que acredite El Nacimiento
De La Accionante Y Su
Nacionalidad, Para Lo Cual
La Actorapodrá Hacer Uso
De La Declaración De Dos
(2) Testigos Que Den Fe

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fe516cb5-7c2a-4024-8a7b-7b051970a071



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 120 De Martes, 16 De Agosto De 2022



De Dichonacimiento. Se Hace La Salvedad Que Tiene La Accionante La Obligación De presentar Ante La Entidad La Documentación Que acredite El Parentesco Y Lanacionalidad De Su Padre, Sin Necesidad alguna De Apostillamiento. Tercero: Notifíquese A Las Partes Y Al Defensor Del Pueblo, De conformidad Con El Decreto 2591 De 1991. Cuarto: Si No Fuere Impugnado El Presente Fallo, Su Envío A La Honorable corte Constitucional Para Su Eventual Revisión.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 16 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fe516cb5-7c2a-4024-8a7b-7b051970a071